

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 088/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 23 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es de competencia municipal la promoción de ferias e incentivo al turismo, tal como los establece el numeral 11) Art. 9) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, durante todas las gestiones anuales se llevan a efecto diferentes ferias cuya organización y control corresponden a la H. Comuna.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la Programación integral de Ferias, propuesta por el Ejecutivo, con tarifas a cobrar en cada una de ellas de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	UBICACIÓN
FERIA DEL DIA DE LA MADRE	Del 24 al 28 de mayo	Contorno de El Reloj
FESTIVIDAD DE CORPUS CRISTHI	Del 21 al 25 de junio	Regto. Carabineros
FERIA DE SAN JUAN	Del 22 al 24 de junio	C/Ballivián, Plaza del Cooperativista
FERIA DE ALASITAS DE LA ROTONDA	Del 14 al 23 de julio	Av. Jaime Mendoza, Av. Germán Mendoza y c/Ladislao Cabrera
FERIA DE ALASITAS DE SANTA ANA	Del 24 al 30 de julio	C/Polanco e inmediaciones de Plaza de la Recoleta
FERIA DE ALASITAS DE SAN ROQUE	Del 12 al 30 de agosto	Plazuela San Roque y calle Beni
FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE URCUPIÑA	Del 12 al 15 de agosto	Inmediaciones de la Plaza Huallparrimachi, Barrio San José
FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE	Del 8 al 10 de septiembre	Recorrido de la entrada de la Virgen de Guadalupe
FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS	Del 28 de octubre al 2 de noviembre	Cementerio General y calle Loa entre Av. H. Siles y Reg. Charcas
FESTIVIDAD DE LA NIVIDAD	Del 16 de diciembre al 7 de enero	Calles René Calvo Arana, Manuel M. Villar y Sebastián García

...///

R.M. N° 088/00

FERIA DEL DIA DE LA MADRE

*	Puestos grandes	Bs	23,00
*	Puestos pequeños	Bs	17,00

FERIA DE CORPUS CRISTHI

*	Venta de maní, caña, naranja y otros	Bs	34,00
*	Refrigerios	Bs	21,00

FERIA DE SAN JUAN

*	Puestos grandes	Bs	34,00
*	Puestos pequeños	Bs	17,00

FERIA DE ALASITAS: VIRGEN DEL CARMEN, SANTA ANA, SAN ROQUE Y VIRGEN DE URKUPIÑA

*	Puestos de plásticos y similares	Bs	42,00
*	Puestos de artesanías	Bs	28,00
*	Puestos de macetas	Bs	28,00
*	Puestos de chambegos, masitas y otros	Bs	23,00
*	Puestos de refrigerios	Bs	17,00
*	Puestos de venta de comida	Bs	32,00
*	Puestos de venta de fruta	Bs	27,00

ENTRADA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

●	Entrada para espectadores (graderías Plaza 25 de Mayo)	Bs	10,00
*	Vehículos en bocacalles con fines de lucro	Bs	66,00
*	Vehículos en bocacalles sin fines de lucro	Bs	45,00
*	Puestos de refrigerios	Bs	23,00
*	Utilización de letrinas	Bs	1,00
●	Espacios para espectadores a lo largo de todo el trayecto (el metro lineal)	Bs	10,00
●	Espacios detrás de los camellones de las avenidas (el metro lineal)	Bs	5,00

FERIA DE TODOS LOS SANTOS

*	Puestos grandes	Bs	23,00
*	Puestos medianos	Bs	17,00
*	Puestos pequeños	Bs	11,00

FERIA DE NAVIDAD

*	Puestos de ropa, juguetes, bebidas y similares	Bs	45,00
*	Puestos pequeños de venta diversa	Bs	38,00
*	Puestos de refrigerios, hamburguesas y similares	Bs	25,00
*	Carruseles cada uno	Bs	25,00
*	Futbolines cada uno	Bs	7,00

...///

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0672/00